

Número 18 - Viernes, 27 de enero de 2023

página 1582/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 23 de enero de 2023, por la que se aprueba y da publicidad al formulario de comunicación de ensayos de campo con productos fitosanitarios a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, regula en su Capítulo V los ensayos con productos fitosanitarios.

En concreto, en su artículo 19 establece la duración y obligaciones de la autorización de ensayos con productos fitosanitarios y, entre estas últimas, se encuentra la notificación o comunicación los planes de ensayo, para su conocimiento y planificación de inspecciones, al órgano competente de la comunidad autónoma o ciudades de Ceuta o Melilla donde vayan a desarrollarse esos ensayos, previamente a la realización del mismo.

A la vista de lo anterior, se hace necesario la normalización de formulario de obligado cumplimiento, en la comunicación de ensayos de campo con productos fitosanitarios a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, determina en el artículo 6.3.f) que, entre otros, es un criterio de reducción de cargas y simplificación documental: La normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su precumplimentación. Y el artículo 12.9 dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuyo artículo 1.1 asigna a la misma el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Aprobación del formulario.

- 1. Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado que se adjunta a la presente orden:
- Comunicación de ensayos de campo con productos fitosanitarios a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.





Número 18 - Viernes, 27 de enero de 2023

página 1582/2

2. Asimismo, el citado formulario publicado en la presente orden se podrá obtener, a través del procedimiento con código 11181, en la siguiente dirección electrónica disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica de la Administración General de la Junta de Andalucía:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/11181.html

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2023

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural





Número 18 - Viernes, 27 de enero de 2023

página 1582/3



(Página 1 de 4) ANEXO

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

COMUNICACIÓN

ENSAYOS DE CAMPO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS A REALIZAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 11181)



(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: 3. AUTORIZACIÓN QUE OSTENTA Para realizar ensayos con productos fitosanitarios (EOR N° /) Para realizar ensayos con BLPs (/ BPL)

4. DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA								
APELLIDOS Y N	OMBRE:	TI	TITULACIÓN:					
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA	VÍA: B	LOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO:			0:	•	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO N		NÚMERO MÓN	ÓVIL: CO		ORREO ELECTRÓNICO:			



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 18 - Viernes, 27 de enero de 2023

página 1582/4

(Página 2 de 4) ANEXO



5. DATOS DEL ENSAYO

Α	ID. ENSAYO:											
В	TIPO DE ENSAYO	☐ Investigación y Desarrollo (I + D) ☐ Oficiales +R ☐ con BPLs										
С	PRODUCTO FITOSANITARIO:											
D	D CULTIVO O APLICACIÓN:					Destino de la Cosecha: Destrucción Se solicita exención (1)						
Ε	OBJETO DEL ENSAYO:											
F	LOCALIZACIÓN PREVISTA	PROVINCIA:										
F	DEL ENSAYO:	MUNICIPIO:										
Declaro que el ensayo no se encuentra ubicado en zonas declaradas de especial protección, anunciadas en el artículo 3 punto 4 del Real Decreto 285/2021.								artículo 3,				
G	FECHA PREVISTA DE COMIENZO	0:):									
Н	FECHA PREVISTA DE FINALIZAC	CIÓN:	ÓN:									
Ι.	BECCONCADI E DEL ENCAVO	NOMBRE Y APELLIDOS:										
	RESPONSABLE DEL ENSAYO:		TELÉFONO:									
	DATOS DEL PLAN DE ENSA	YO (S	Se cons	idera Plan de	ensay	os aquellos	que s	sean rea	alizado	os bajo u	n mismo	
prc	otocolo)											
Α	N.º DE PROTOCOLO/ PLAN DE ENSAYOS: (2)				N.º DE ENSAYOS:							
_												
В	TIPO DE ENSAYOS		☐ Investigación y Desarrollo (I + D) ☐ Oficiales +R ☐ con BPLs									
С	PRODUCTO FITOSANITARIO:	+			- · ·							
D	CULTIVO O APLICACIÓN:					Destino de las Cosechas:						
						☐ Destrucción ☐ Se solicita exención ⁽¹⁾						
Е	E OBJETO DEL PLAN DE ENSAYO:											
F	LOCALIZACIÓN PREVISTA		/INCIA:									
-	DE LOS ENSAYOS:	1	MUNICIPIO:									
	Declaro que los ensayos no se encuentran ubicados en zonas declaradas de especial protección, anunciadas en el artículo 3, punto 4 del Real Decreto 285/2021.											
G	FECHA/S PREVISTA/S DE COMII	ENZO:	IZO:									
Н	FECHA/S PREVISTA/S DE FINALIZACIÓN:											
_		NOMBRE Y APELLIDOS:										
	RESPONSABLE DEL ENSAYO:											

- (1) Sólo estaría justificada la solicitud de exención de destrucción de la cosecha cuando en los ensayos se cumpla alguno de los supuestos previstos en el Anexo VI del Real Decreto 285/2021.
 (2) Aportar protocolo.



004080







Número 18 - Viernes, 27 de enero de 2023

página 1582/5

(Página 3 de 4) ANEXO



7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa documento.	responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente						
En	, a la fecha de la firma electrónica.						
LA PERSONA REPRESE	ENTANTE DE LA ENTIDAD NOTIFICANTE						
Fdo.:							

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 0 5

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro de establecimientos, servicios y personas que comercialicen productos fitosanitarios o sean aplicadores profesionales, en el tratamiento denominado "REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (RGPD: 6.1.e); Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información del registro está accesible a través de la web del Ministerio competente en la materia.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/45264.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ANEXO (Página 4 de 4)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD NOTIFICANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. AUTORIZACIÓN QUE OSTENTA

N.º inscripción en ROPO (NIF) o N.º EOR.

4. DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Identificar a la persona que ostenta la Dirección Técnica de la empresa, así como los datos de contacto.

5. DATOS DEL ENSAYO

ID. ENSAYO: Indicar el N.º que tiene asignado el ensayo en el protocolo.

TIPO DE ENSAYO: Indicar si el ensayo es del tipo; Investigación y Desarrollo (I+D), si tiene por objeto utilizar los datos obtenidos para el Registro del producto/s ensayado/s, o se realizará bajo Buenas Prácticas de Laboratorio (BPLs).

PRODUCTO FITOSANITARIO: Identificar el producto/s fitosanitario/s que se aplicarán en el ensayo.

CULTIVO O APLICACIÓN: Identificar el cultivo o ámbito de aplicación sobre el que se realizarán los tratamientos con los productos a

DESTINO DE LA COSECHA: Indicar si el destino de la destrucción de la cosecha es su destrucción o se procederá a solicitar la exención de la misma o poner a continuación "solo cuando en los ensayos se cumpla alguno de los supuestos previstos en el Anexo VI del Real Decreto. 285/2021."

OBJETO DEL ENSAYO: Identificar el objetivo perseguido con la realización del ensayo.

LOCALIZACIÓN PREVISTA DEL ENSAYO: Indicar la provincia y municipio previsto para la implantación del ensayo.

- Declaración responsable del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, punto 4 del Real Decreto 285/2021.

FECHA PREVISTA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL ENSAYO: Indicar, lo más preciso posible, las fechas previstas en cada caso.

RESPONSABLE DEL ENSAYO: identificar al técnico responsable de la ejecución del ensayo.

6. DATOS DEL PLAN DE ENSAYO

Se considerara Plan de ensayos aquellos que serán realizados bajo un mismo protocolo de estudio, incluyendo tratamientos, cultivo, objetivo, etc., pero en ubicaciones diferentes.

N.º DE PROTOCOLO/PLAN DE ENSAYOS: Indicar el N.º de protocolo y números de ensayos que comprende.

TIPO DE ENSAYO: Indicar si el ensayo es de Investigación y Desarrollo (I+D), si tiene por objeto utilizar los datos obtenidos para el Registro del producto/s ensayado/s, o es bajo Buenas Prácticas de Laboratorio (BPLs).

PRODUCTO FITOSANITARIO: Identificar el producto/s fitosanitario/s que se aplicarán en el ensayo.

CULTIVO O APLICACIÓN: Identificar el cultivo o ámbito de aplicación sobre el que se realizarán los tratamientos con los productos a

DESTINO DE LA COSECHA: Indicar si el destino de la destrucción de la cosecha o se procederá a solicitar la exención de la misma o poner a continuación "solo cuando en los ensayos se cumpla alguno de los supuestos previstos en el Anexo VI del Real Decreto.

OBJETO DEL ENSAYO: Identificar el objetivo perseguido con la realización del ensayo.

LOCALIZACIÓN PREVISTA DEL ENSAYO: Indicar la provincia y municipio previsto para la implantación del ensayo.

- Declaración responsable del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, punto 4 del Real Decreto 285/2021.

FECHA PREVISTA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL ENSAYO: Indicar, lo más preciso posible, las fechas previstas en cada caso. RESPONSABLE DEL ENSAYO: Identificar al técnico responsable de la ejecución de los ensayos.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X